

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme a las reglas previstas en la Sección IV de la Nota sobre las Obligaciones de la emisión de obligaciones convertibles de Colonial inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de diciembre de 2008, tras la ejecución de la agrupación de acciones de Colonial acordada por la Junta General de accionistas de 21 de junio de 2011 bajo el punto Sexto del Orden del Día, el Precio de Conversión inicialmente fijado de 0,25 euros por acción queda ajustado a un nuevo Precio de Conversión de 25 euros por acción. El Precio de Conversión ajustado se aplicará igualmente a los efectos de determinar el número de acciones a emitir con ocasión del ejercicio de los Derechos de Conversión durante el mes de junio de 2011.

En Barcelona, a 7 de julio de 2011

Fdo.: Pedro Viñolas Serra
Consejero Delegado